



Organización  
Panamericana  
de la Salud



Organización  
Mundial de la Salud

OFICINA REGIONAL PARA LAS Américas

ENFERMEDADES INFECCIOSAS DESATENDIDAS



LEPRA

## Datos clave

- La lepra es causada por la bacteria *Mycobacterium leprae*, también conocida como bacilo de Hansen. Es una enfermedad infecciosa crónica, que evoluciona lentamente, cuyo tiempo medio de incubación es de 5 años, aunque los síntomas pueden tardar en aparecer hasta 20 años.
- La enfermedad afecta principalmente a la piel, los nervios periféricos, la mucosa de las vías respiratorias y los ojos.
- En los casos que no son tratados, la enfermedad puede causar lesiones progresivas y permanentes en la piel, los nervios, las extremidades y los ojos.
- La lepra es curable con un tratamiento multimedicamentoso (dapsona, rifampicina y clofazimina), una combinación que mata al agente patógeno, cura al paciente y detiene la transmisión.
- Aunque la lepra no es muy contagiosa, se transmite por el contacto directo con fluidos corporales de la nariz y la boca, aunque esto sucede solo con el contacto frecuente con enfermos que no han sido tratados.
- A nivel mundial, según los informes oficiales de 138 países durante el 2015 fueron detectados 211.973 nuevos casos y 176.176 casos prevalentes (0,18 casos por 10.000 habitantes).
- Entre 2011 y 2015, el número de casos nuevos en América Latina y el Caribe disminuyó de 36.659 a 28.806, un 22%; la tasa de detección disminuyó 26% (de 6,07 a 4,49 por 100.000 habitantes). En el mismo período la prevalencia disminuyó de 0,57 a 0,44 por 10.000 habitantes, un 24%.
- Todos los países de las Américas han alcanzado la meta nacional de eliminación (<1 caso por 10.000 habitantes), con la excepción de Brasil (1,27), mientras que a primer nivel administrativo sub-nacional seis países aún no han alcanzado la meta (Argentina, Bolivia, República Dominicana, Guyana, Paraguay y Venezuela).
- Los países que notificaron más de 100 casos nuevos por año son: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Ecuador, México, Paraguay, República Dominicana y Venezuela.

## Respuesta de la OPS/OMS

- Desde 1992, la OPS/OMS ha promovido el *Plan de Acción Regional para la Eliminación de la Lepra en las Américas*, para la cobertura con poliquimioterapia (MDT) y desde entonces ha alcanzado coberturas del 42%, y desde el 2001 hasta hoy día la cobertura es casi universal. La Organización proporciona el medicamento gratuitamente a todas las personas que lo necesiten, a través de donaciones de la Fundación Novartis.
- En 2009, los países Miembros de la OPS/OMS, a través de la [Resolución CD49.R19](#), 2009, se comprometieron con la meta de eliminar la lepra como problema de salud pública, al primer nivel sub-nacional para el 2015 y en el 2012, la OPS/OMS formuló un "[Plan de Acción para Acelerar el Logro de la Eliminación de la Lepra en Latinoamérica y el Caribe](#)", alcanzar la reducción de la prevalencia por esta enfermedad a menos de 1 caso por cada 10.000 habitantes.
- La [Resolución A/RES/65/215](#) para la "Eliminación de la Discriminación Contra las Personas Afectadas por la Lepra y sus Familiares", aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2010, busca fomentar la formulación y aplicación de políticas y medidas para prevenir la discriminación de las personas afectadas por lepra y a sus familiares.
- En 2010, la OPS/OMS publicó las [Guías para la Rehabilitación Basada en la Comunidad](#), con apoyo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), y el International Disability and Development Consortium (IDDC) el cual tiene un capítulo dedicado a la lepra.
- En 2016, el Consejo Directivo de la OPS/OMS aprobó la Resolución [CD55.R9](#) que incluye la implementación del Plan para la eliminación de las enfermedades infecciosas desatendidas, entre ellas la lepra.
- La OMS elaboró la [Estrategia Mundial contra la Lepra 2016-2020](#), la cual proporciona orientación a quienes gestionan los programas nacionales contra la lepra para llevar a cabo acciones destinadas a reducir la carga de la enfermedad y en colaboración con diversos sectores, incluidas las organizaciones que trabajan por los derechos humanos y la igualdad de género.